



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander
101prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 04 de febrero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: WILSON EDUARDO VARGAS SERRANO
Causante: WILSON EDUARDO VARGAS MARQUEZ

RADICADO. 2017- 00082 Sucesión

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, ocho de febrero de dos mil veintidós

Ante lo manifestado por el Dr. LUIS ALBERTO VILLAMARIN B., en escrito que antecede, se dispone dar continuidad al proceso de la referencia, ante el no acuerdo por parte de los interesados en la presente causa mortuoria.

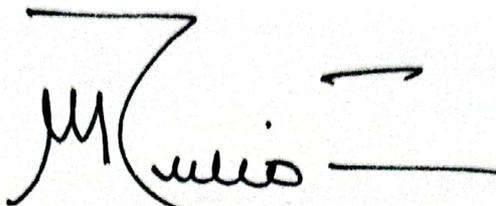
Revisado el tramite sucesoral de la referencia, a folios 362 a 382 obra poder en favor del Dr. ELKIN EDUARDO MARQUEZ MUÑOZ, otorgado por la señora CARMEN ROSA GALVIS ORTIZ, en representación del joven WILSON SANTIAGO VARGAS BERNAL. Sin embargo, del registro civil de nacimiento del mencionado joven, se extracta sin dificultad alguna qué a la fecha de presentación del mismo, ya había adquirido su mayoría de edad el señor VARGAS BERNAL, razón por la cual, no se reconoce al profesional del derecho mencionado como su apoderado, hasta tanto no obre el poder otorgado por el mismo.

Seguidamente, conforme lo preceptuado en el artículo 501 del Código General del Proceso, se dispone fijar el día jueves cinco (05) de mayo del año 2022, a las diez de la mañana (10 a.m.), como fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, ya que en su oportunidad se comunicará a las partes, enviándoles el link correspondiente.

Así mismo, en atención a lo solicitado por el Dr. YEINER DIMAS MARTINEZ SALAZAR, en escrito que antecede, suminístresele el link de acceso al expediente digital.

NOTIFIQUESE,

EL Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia'. The signature is stylized with a large 'M' and a long horizontal stroke at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA